



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA**

**INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO**

**A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2020**

---

A la Comisión Delegada de la **Federación Española de Petanca:**  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de la Federación Española de Petanca (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión no modificada el 10 de junio de 2021.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



---

Sofía López

10 de junio de 2021

## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

### INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

#### ÍNDICE

<b>1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO .....</b>	<b>3</b>
1.1. Aprobación de actas de los Órganos Federativos en la siguiente reunión .....	3
<b>2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS .....</b>	<b>3</b>
2.1. Listado de vencimientos por cliente .....	3
2.2. Partes vinculadas .....	3
2.3. Modelos de Cuentas Anuales CSD .....	4
2.4. Incorrecciones contables no corregidas .....	4
2.5. Cumplimiento de Código de Buen Gobierno.....	5

## 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

### 1.1. Aprobación de actas de los Órganos Federativos en la siguiente reunión

#### **Debilidad detectada:**

Hemos detectado que en algunas ocasiones, las actas de las reuniones celebradas por los diferentes órganos de la Federación, no son aprobadas hasta la reunión posterior.

#### **Efecto:**

Consideramos que supone una debilidad de control interno no significativa.

#### **Recomendación:**

Recomendamos a la federación que apruebe el acta de las reuniones en el momento de la celebración de las mismas.

#### **Comentarios de la entidad:**

Las actas de las reuniones se hacen una vez terminadas las mismas y se aprueban en la siguiente reunión del órgano correspondiente. No obstante, tomamos nota de la recomendación.

## 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

### 2.1. Listado de vencimientos por cliente

#### **Debilidad detectada:**

La Federación no dispone de un listado de vencimientos de duda por cliente, lo cual supone una posible falta de control sobre los saldos.

#### **Efecto:**

La inexistencia de un listado de vencimientos de deuda por cliente tanto vencida como no vencida.

#### **Recomendación:**

Elaborar un fichero para el control de los vencimientos de deuda por cliente tanto vencida como no vencida.

#### **Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

### 2.2. Partes vinculadas

#### **Debilidad detectada:**

La Federación no detalla de forma individualizada los saldos y transacciones con Federaciones Territoriales y Clubes. Si bien, de forma global en las Cuentas Anuales se informa.

#### **Efecto:**

Falta de información de acuerdo a las sugerencias del CSD.

**Recomendación:**

Mejora de la información cualitativa de las cuentas anuales facilitando desgloses relativos a saldos y transacciones con partes vinculadas.

**Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

**2.3. Modelos de Cuentas Anuales CSD.**

**Debilidad detectada:**

La Federación no ha seguido las instrucciones del CSD en cuanto a la utilización de los modelos de cuentas anuales no distinguiendo entre modelo normal y modelo abreviado.

**Efecto:**

Constituye omisión de información en las cuentas anuales sin efecto significativo a nivel de cuentas anuales, pero con efecto a nivel normalización de la información de las Federaciones que recibe el CSD.

**Recomendación:**

Seguir las indicaciones del CSD con la finalidad de normalizar la información que deben presentar las Federaciones.

**Comentarios de la entidad:**

La Federación sigue el formato del resto de federaciones deportivas.

**2.4. Incorrecciones contables no corregidas.**

**Debilidad detectada:**

La Federación contabilizó en el ejercicio 2020 unas regularizaciones de saldos de proveedores de ejercicios anteriores en el epígrafe Gastos excepcionales de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando debería haberse contabilizado contra resultados de ejercicios anteriores por importe de 1.560 euros.

**Efecto:**

Sin efecto significativo a nivel de Cuentas Anuales.

**Recomendación:**

No se modifican las Cuentas Anuales debido a que su importe es poco significativo.

**Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

## 2.5. Cumplimiento de Código de Buen Gobierno.

### **Debilidad detectada:**

De acuerdo al Código de Buen Gobierno facilitado por la Federación, la Comisión de Auditoría y Control Económico de la Federación debe reunirse al menos una vez cada seis meses, sin embargo, la Federación no nos ha facilitado ningún acta por esta reunión.

### **Efecto:**

El efecto de este hecho no supone ningún impacto financiero en los Estados Financieros, no obstante, supone un incumplimiento de las obligaciones de la Federación recogidas en el Código de Buen Gobierno

### **Recomendación:**

Recomendamos a la FEP que realice las reuniones oportunas de la Comisión de Auditoría y Control Económico.

### **Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.